



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán

03 JUL 2023

Expediente N° SO-19.249/2023.-
Resolución N° SO-311/2023.-

VISTO:

El informe elevado por el Director A/C de la Dirección General de Administración de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, informa que Dirección de la Sede Regional Orán autoriza el pago del gasto de la factura N° 00007-00017809 por la suma de \$ 11.000,00 (Pesos Once Mil), a la firma Librería del Profesional por la compra de 2 (dos) libros para la biblioteca de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Dirección General de Administración de la Sede Regional Orán informa que corresponde reconocer el pago en forma excepcional, debido a que los bienes inventariables necesariamente deben estar autorizados por Resolución para poder cargarlo en el SIU Pilagá; siendo necesario la elaboración del correspondiente acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Autorizar el pago, en forma excepcional por la suma de \$ 11.000,00 (Pesos Once Mil) la factura N° 00007-00017809, de Fecha 30 de junio de 2023, a la firma Librería del Profesional por la compra de 2 (dos) libros para la biblioteca de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1 (un) Manual del Principiante en Estadística Descriptiva y Probabilidad - Graciela Duret - Errepar.
- 1 (un) Manual del Principiante en Inferencia Estadística - Graciela Duret - Errepar

ARTÍCULO 2°- Imputar el gasto precedente en:

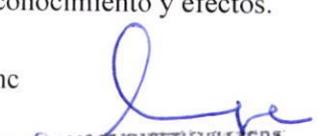
Inciso 4- Bienes de uso.

Partida Principal 5- Libros, revistas y otros elementos coleccionables.

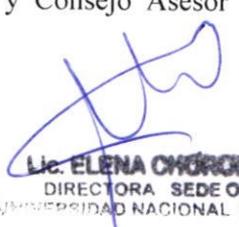
Partida Parcial 0

ARTICULO 3°: Siga las presentes actuaciones a Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Regional Orán y cúrsese copia a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc


Lic. ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHIOROLOTTE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA